CIRCULAR No. 010
Tunja, 12 de Febrero de 2019

PARA: **DIRECTORES DE NUCLEO EDUCATIVO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES, RECTORES(AS), COORDINADORES(AS), DOCENTES QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES - PRAE Y EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

DE: **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ**

ASUNTO: **PROMOCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL, APOYO A PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES – PRAE Y COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL – CIDEA Y PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL.**

La Secretaría de Educación de Boyacá, atendiendo las reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil, que constituyen un mecanismo formativo para el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad; invita a los Directivos y Docentes de la Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, a promocionar, focalizar y fortalecer el Servicio Social Estudiantil, en los estudiantes de la Educación Media, entre otros temas, los que apunten a diagnosticar y solucionar con el apoyo de las autoridades, casos críticos medioambientales y la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía, en el Departamento.

Igualmente, recordarles la obligatoriedad de formar parte activa en los PRAE Institucionales y Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipales – CIDEA Municipales, organismos que brindan el apoyo necesario, para lograr el éxito de los proyectos e iniciativas elaboradas por los estudiantes. Es de anotar que el compromiso fijado por la Secretaria de Educación de Boyacá, sobre esta temática, requiere de la constancia y voluntad, para hacer de los CIDEA municipales, la instancia propicia de articulación y consolidación de los fines mismos de la Educación Ambiental en el Departamento.

Solicitamos a los Directores de Núcleo Educativo de las Unidades Educativas Provinciales, promocionar y hacer seguimiento a las actividades mencionadas.

Para mayor información comunicarse con la Licenciada Blanca Ibáñez Cruz, celular 3144899630

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

Aprobó: JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO, Director Técnico Pedagógico

Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó: Blanca Ibáñez Cruz - Directora Núcleo Educativo – Proyectos Transversales

1.2 - 20.1